

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.273

**ALFONSO HERNANDEZ**, Gervasio; natural de Arrecife (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Tomás y Juana; color moreno, pelo negro, nariz regular, ojos al pelo, estatura proporcionada; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por hurto en la causa número 536 del año 1918; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco de Ory y Sevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco de Ory. JM—4657

274

**ALVAREZ GARCIA**, Vicente; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Logiando Proza, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio comerciante; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción por haber fallado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá, en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Húsares de Pavía, 26 de Caballería, D. Rafael Gómez Redondo, residente en Madrid, en el cuartel del Conde Duque; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Rafael Gómez Redondo. JG—4663

11.275

**APARICIO PEREZ**, José; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Castielfabib (Valencia), vecindado últimamente en dicha capital, de veintiocho años de edad, soltero, de oficio barbero; procesado por haber fallado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, D. Francisco Adán Cañizal, en el cuartel de Santo

Domingo, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4676

11.276

**BARBEITO ROMERO**, Felipe Jesús; hijo de Angel y Josefa, natural de Coruña, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y nueve años; domiciliado en Coruña; procesado por hurto de varios utensilios de la motora nombrada "Mensajera"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña; y de no efectuar su presentación será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Noviembre de 1919.—José Faura. JM—4649

11.277

**BARCENA FERNANDEZ**, Máximo; hijo de Remigio y de María, natural de Serdio (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; número 31 del sorteo para el reemplazo de 1915 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, a 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón. JG—4670

11.278

**BUGARIN GONZALEZ**, Claudio; hijo de Santiago y de Rosa, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Eulalia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—En Vigo, a 21 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Adriano L. Pardo. JG—4680

11.279

**CIANELTI ALFREDO**, súbdito italiano; procesado por hechos ocurridos a bordo del vapor inglés "Calabria"; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será de

clarado rebelde.—Almería, 21 de Noviembre de 1919.—Manuel Fernández Lerena. JM—4672

11.280

**DIAZ FERNANDEZ**, Manuel; dado de Infantería de Marina, natural de La Unión, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor Teniente del mismo Cuerpo D. Miguel Yúfera Soier, para responder de los cargos que le resulten en causa por deserción que se le instruye; y de no presentarse será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Miguel Yúfera. JM—4655

11.281

**ESTEHAN SAENZ**, Antonio; hijo de José y de Micaela, natural de Almería, de estado soltero, profesión calderero en cobre, de treinta y cinco años, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada castaña; domiciliado últimamente en la calle de Cataluña, 56, Pueblo Nuevo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez permanente de Instrucción de Capitanía general, D. Vicente Sevis Niza, con residencia oficial en la calle de las Cortes, número 704, tercero, primera; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevis. JG—4644

11.282

**EQUISOANE LARRUMBE**, Florentino; hijo de Clemente y de Martina, natural de Muruzabal, parroquia de Navarra, Ayuntamiento de Irún, Juzgado de primera instancia de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; Capitán general de la sexta región, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,674 metros, sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca, color bueno, frente regular, aire marcial, su producción buena, sus señas particulares, una cicatriz en el izquierdo del cuello, sabe leer y escribir; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días desde que se publique esta requisitoria ante el Teniente D. José Casaux Arrese Rojas, Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, que reside en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Noviembre de 1914.—El Teniente Juez instructor, José Casaux. JM—4658

11.283

**FONTANET PASCUAL**, Juan; hijo de José y de Teresa, natural de Cherta (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cherta; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en

(Continúa en la página 304)

# Ministerio de la Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

Número de expediente	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña.			
									Edad...	Servicio.	Empleo.	Años...	Meses...	Días...	
1	Escuela de Artes y Oficios de Granada.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....		1.250,00	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2	Audiencia provincial de Vitoria.—Alava.....	Capitanía General de la 6.ª Región.....	Portero.....	1.250,00	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
3	Guadalajara.—Aragoncillo.....	Ministerio de la Gobernación. — Dirección General de Correos y Telégrafos. — Sección de Correos....	Cartero.....	187,50	Cabo.....	"	"	Nicolás Gayón Ordóñez..	40	1-11-17	"	"	"	"	"
4	Huesca.—De Barcabó a Santa María de la Nuez.....	Idem.....	Peatón.....	750,00	Idem.....	"	"	Luis García Vargas.....	39	3-2-2	"	"	"	"	"
5	Idem.—De Bonansa a Los Paules y Allus.....	Idem.....	Idem.....	767,81	Soldado...	"	"	Francisco Santamaría Afel.....	43	3-4-22	"	"	"	"	"
6	León.—De San Bartolomé a Grañefes.....	Idem.....	Idem.....	750,00	Cabo.....	"	"	Victoriano Penche Villagrás.....	42	3-0-22	"	"	"	"	"
7	Lugo.—Villaformán.....	Idem.....	Cartero.....	500,00	Idem.....	"	"	Antonio Teureiro García.....	45	4-0-18	"	"	"	"	"
8	Soria.—San Leonardo.....	Idem.....	Idem.....	625,00	Sargento.	Licenciado.....	"	Vicente Gil Pérez.....	58	9-4-23	5-3-22	"	"	"	81.
9	Teruel.—Seno.....	Idem.....	Idem.....	456,25	Cabo.....	"	"	Pablo Obon Tena.....	64	2-7-16	"	"	"	"	"
10	Valencia.—Alfarrasi.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Sargento.	Licenciado.....	"	Julio Medina Perales....	46	6-0-0	0-10-7	"	"	"	"
11	Ayuntamiento de Cozar.—Ciudad Real.....	Capitanía General de la primera Región.	Auxiliar de Secretaría.....	500,00	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12	Idem de Mesegar.—Toledo.....	Idem.....	Alguacil.....	75,00	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
13	Idem id. id.....	Idem.....	Correo.....	75,00	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
14	Idem de Navahermosa.—Toledo.....	Idem.....	Alguacil.....	191,25	Soldado...	"	"	Antonio Alameda Linares	34	2-11-26	"	"	"	"	"
15	Juzgado municipal de Alcalá de los Gazules.—Cádiz.....	Idem de la segunda Región.....	Idem.....	"	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
16	Ayuntamiento de Piasent.—Valencia.....	Idem de la tercera Región.	Cabo de guardas de campo.....	912,50	Soldado...	"	"	Wenceslao Silva Vázquez.	57	2-7-13	"	"	"	"	"

17	Idem Id.....	Idem.....	Guarda de Id.....	749,18	Desierto.											
			Idem.....	749,18	Idem.....											
			Idem.....	749,18	Idem.....											
			Idem.....	749,18	Idem.....											
18	Idem Id.....	Idem.....	Cabo de vigilantes nocturnos.....	456,25	Soldado..			Vicente Sobrevela Primo..	43	8-8-27						
19	Ayuntamiento de Picasent.—Valencia.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	865,00	Desierto.											
			Idem.....	865,00	Idem.....											
			Idem.....	637,00	Idem.....											
20	Idem Id.....	Idem.....	Alguacil.....													
21	Idem Id.....	Idem.....	Guardia municipal.....	637,00	Idem.....											
22	Idem de Juneda.—Lérida.....	Idem de la cuarta Región.....	Sereno.....	730,00	Soldado..			Ramón Gorques Llorens..	46	5-7-23						
23	Idem de Agreda.—Sorja.....	Idem de la quinta Región.....	Inspector de Vigilancia.....	800,00	Desierto.											
24	Idem Id.....	Idem.....	Guarda de campo.....	695,00	Cabo....		Para la reserva último lugar.	Mariano Hernando Hergueta.....	40	2-6-13						
								Sabas Cilla del Río.....	41	2-4-24						
25	Idem Id.....	Idem.....	Sereno.....	575,00	Soldado..											
26	Idem Id.....	Idem.....	Alguacil portero..	650,00	Desierto.											
			Guarda del resguardo de consumos.....	750,00	Soldado..			Vicente Castro Polo.....	37	2-2-3						
			Idem.....	750,00	Idem.....			Justo Lunas Alcón.....	34	2-1-27						
			Idem.....	750,00	Desierto.											
			Idem.....	750,00	Idem.....											
			Idem.....	750,00	Idem.....											
			Idem.....	750,00	Idem.....											
27	Idem Id.....	Idem.....	Idem.....	750,00	Idem.....											
28	Juzgado municipal de Cabanes. Castellón.....	Idem.....	Alguacil.....	750,00	Idem.....											
29	Ayuntamiento de Mareilla de Campos.—Palencia.....	Idem de la sexta Región.....	Idem.....	75,00	Soldado..			Inocencio García Noval..	63	2-5-12						
30	Idem de Corrales.—Zamora.....	Idem de la séptima Región.....	Idem.....	800,00	Sargento.		Licenciado.....	Santiago Casado Rosete..	57	6-10-29	1-0-0					
			Vigilante de Consumos.....	2,34	Soldado..			Miguel Moll Vivó.....	46	5-11-0						
			Idem.....	2,34	Idem.....			Juan Mercadal Femenías..	44	1-0-25						
			Idem.....	2,34	Desierto.											
			Idem.....	2,34	Idem.....											
			Idem.....	2,34	Idem.....											
			Idem.....	2,34	Idem.....											
			Idem.....	2,34	Idem.....											
			Idem.....	2,34	Idem.....											
31	Idem de Ciudadela.—Baleares..	Idem de Baleares.....	Idem.....	2,34	Idem.....											

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Enero próximo, Madrid, 27 de Diciembre de 1919.—El Subsecretario ecclt., Julio Argués.

Gaceta de Madrid.—Núm. 357 29 Diciembre 1919 Aneo núm. 2.—Página

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS	
Soldado .....	Francisco Arrogante Fernández.....	Por venir fuera de conducta de la autoridad militar y sin documentar en forma.	
Idem .....	Germán Allepuz Boufl.....		
Idem .....	Alejandro Cuadrado Peña.....		
Idem .....	Francisco Delgado Delgado.....		
Idem .....	Felipe García Rubio.....		
Idem .....	Dionisio González Chico.....		
Idem .....	Francisco Marín Sánchez.....		
Idem .....	Pedro Pérez Ochoa García.....		
Idem .....	José Rizo Uribe.....		
Cabo .....	Antonio Pérez Romero.....		Por no ser licenciados absolutos.
Idem .....	Pascasio Prieto Arroyo.....		
Soldado .....	Marciano Alvarez Alonso.....		
Idem .....	Demetrio Castillo Madorrán.....		
Idem .....	José González Benítez.....		
Idem .....	Manuel López Gómez.....		
Idem .....	Cecilio Ortiz de Mendivil y Orive.....		
Cabo .....	Pedro Guzmán García.....		
Idem .....	Francisco Robles López.....		
Sargento .....	Felipe López González.....	Por estar reservados los destinos que solicitan a los Suboficiales, Brigadas y Sargentos.	
Cabo .....	José Ferrero Cervero.....		
Soldado .....	Ramón Coma Millán.....		
Cabo .....	Tomás Camarero Marrón.....		
Soldado .....	Apolinar Jiménez Sáenz.....		
Idem .....	Amando Raña Castro.....		
Cabo de la Guardia civil..	Lucas León Lucas.....		Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Sargento .....	Antonio Romero Vega.....		
Idem .....	Mariano Ruiz González.....		
			Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno.
		Por haber sido anunciado el destino que solicita en la relación de vacantes de Octubre último.	
		Por ser retirado con haber pasivo.	
		Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.	
		Por no contar cuatro años en el empleo de sargento que la ley exige para optar al destino que solicita.	

NOTAS.—1.º Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.  
 2.º No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.  
 Madrid, 17 de Diciembre de 1919.—El Subsecretario accidental, Julio Ardanaz

GACETA DE MADRID.—NÚM. 354  
 20 DICIEMBRE 1919  
 AGUINA 090

## MINISTERIO DE HACIENDA

### COMUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

#### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

#### GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONAL

Rela. de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 22 de Octubre último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	FORMA de crédito. Resolvi.
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>						
3.309	73	1	Antonio Marco García.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Tarifa, núm. 5 (Cuba).....	252,00
5.592	73	2	José Zabaleta Echezarreta.....	Sanitario.....	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	380,00
621	115	3	Manuel Núñez Cayo.....	Soldado.....	Tercer Regimiento de Zapadores Minadores, afecto al tercer Regimiento mixto de Ingenieros (Cuba).....	182,00
10.351	1	4	Aquilino Domínguez Blanco.....	Idem.....		228,25
>	2	5	Antonio Díaz Incógnito.....	Idem.....		246,25
>	3	6	José Fernández Carballeira.....	Idem.....		197,50
>	4	7	José Alfaya Sarfina.....	Idem.....		228,00
>	5	8	José Prado Arias.....	Idem.....		230,25
>	6	9	José Rubio Paz.....	Idem.....		191,50
>	7	10	José Iglesias Rey.....	Idem.....		161,75
>	8	11	Juan Blanco Fernández.....	Idem.....		209,25
>	9	12	Juan Núñez Mocuenza.....	Idem.....		203,75
>	10	13	Jesús Bóveda Vázquez.....	Idem.....		211,25
>	11	14	José Fernández Lage.....	Idem.....		198,25
>	12	15	José de la Cruz Barrera.....	Idem.....		165,25
>	14	16	José Fernández Cruz.....	Idem.....		246,25
>	15	17	José Arias López.....	Cabo.....		197,75
>	16	18	Juan Bello Fernández.....	Soldado.....		174,25
>	17	19	Jesús Gallo Fernández.....	Idem.....		213,25
>	18	20	José Velasco Fernández.....	Idem.....		230,25
>	19	21	José María Vázquez Armesto.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Reus, núm. 16 (Cuba).....	149,50
>	20	22	Jesús López Fernández.....	Idem.....		238,75
>	21	23	Ladislao Lorenzo Aro.....	Idem.....		123,00
>	23	24	Martín Castro Campos.....	Idem.....		200,75
>	24	25	Miguel Lobeiras García.....	Idem.....		145,75
>	25	26	Manuel Incógnito Cobas.....	Idem.....		237,50
>	26	27	Mariano Martín Martín.....	Idem.....		270,00
>	27	28	Manuel Casal Rodríguez.....	Idem.....		228,00
>	28	29	Manuel Pérez González.....	Cabo.....		202,50
>	29	30	Manuel Basanta González.....	Soldado.....		229,00
>	30	31	Manuel Varela Castro.....	Idem.....		260,00
>	31	32	Manuel García Pernas.....	Idem.....		204,75
>	32	33	Ramón Pifeiro Barreiro.....	Idem.....		71,00
>	33	34	Tomás Fernández Díaz.....	Idem.....		223,50
>	34	35	Teodoro Casado Benito.....	Idem.....		226,00
>	35	36	Antonio Mouriz Iglesias.....	Sargento.....		241,25
>	36	37	Adolfo Campos López.....	Músico.....		164,25
>	37	38	Angel Villares Lama.....	Soldado.....		224,25
>	38	39	Angel Villares Sancesmet.....	Idem.....		149,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE • categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA en céntim. — Peseta
10.351	39	40	Benito Jove Paz .....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Reus, núm. 16 (Cuba).....	165,50
>	40	41	Benito Vivero Cancio.....	Idem.....		176,50
>	41	42	Camilo González Paz.....	Idem.....		246,25
>	42	43	Diego López Cainzos.....	Idem.....		70,50
>	43	44	Eulogio Beintrago Sánchez.....	Idem.....		174,50
>	44	45	Florencio Iglesias Gallego.....	Cabo.....		208,00
>	45	46	Francisco García García.....	Soldado.....		206,00
>	46	47	Gerónimo Serrano García.....	Sargento.....		236,50
>	47	48	Ignacio Balcato Otero.....	Soldado.....		273,75
>	48	49	José Lage García.....	Maestro arm. <sup>9</sup> .....		210,00
>	49	50	Juan Díez Prado.....	Cabo.....		243,10
>	50	51	José Quesada Cocío.....	Soldado.....		197,50
>	51	52	José Alonso Campos.....	Idem.....		191,50
>	52	53	Juan Lago Alonso.....	Idem.....		231,25
>	53	54	José Castro Pérez.....	Idem.....		190,10
>	54	55	José Castr. Incógnito.....	Idem.....		233,00
>	55	56	José Miragaya Sánchez.....	Idem.....	125,25	
10.541	6	57	Manuel Rodríguez Arce.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36 (Cuba).....	399,25
10.663	82	58	Juan Miralles Soria.....	Idem.....	Idem de la Habana, número 66.—Regimiento de Infantería de Pavía, número 48 (Cuba).....	643,90
11.005	1	59	D. Inocencio Ladislao Expósito.....	2.º Teniente....	Tercio Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	1.726,75
11.014	1	60	Vicente Rodríguez Tomás.....	Sargento.....	Segundo Batallón, tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	682,50
11.248	10	61	Ramón González Peris.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm. 4 (Cuba).....	260,00
>	11	62	José Pastor Mellado.....	Idem.....	Idem de San Quintín, número 47 (Cuba).....	230,75
>	12	63	José López González.....	Idem.....		181,25
11.287	33	64	Ildefonso Salas Galofre.....	Idem.....		632,00
11.437	1	65	José Iglesias Incógnito.....	Idem.....		464,75
>	2	66	Juan Ferrer García.....	Idem.....		405,25
>	3	67	Jenaro Montes Higuera.....	Cabo.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	535,75
>	4	68	José López Marín.....	Soldado.....		49,50
>	5	69	Juan Gallardo Campos.....	Sargento.....		121,00
>	6	70	José Eguía Irueta.....	Soldado.....		73,00
11.439	49	71	Alfonso Milla Resano.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de la Habana, núm. 66 (Cuba).....	141,00
11.466	8	72	Jacinto Pérez Sánchez.....	Guerrillero.....		354,70
>	9	73	José Guadalupe Illas.....	Idem.....		302,35
>	10	74	Juan Beltrán (sin segundo).....	Idem.....		177,00
>	12	75	Domingo Formoso Hernández.....	Idem.....	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	215,10
>	16	76	José Fernández Santos.....	Idem.....		37,70
>	17	77	José Abelairas Taboada.....	Idem.....		234,25
>	19	78	Juan Acosta Arencibia.....	Idem.....		390,35
>	20	79	Dámaso González González.....	Idem.....		220,55
11.471	20	80	Demetrio Paniagua (sin segundo).....	Idem.....	Tercer Idem (Cuba).....	236,40
>	21	81	Angel Velázquez (sin segundo).....	Idem.....		119,85
11.472	1	82	Jesús Bellas Bellas.....	Idem.....	Cuarto Idem (Cuba).....	300,70
11.474	1	83	José Alfonso Alfonso.....	Idem.....		95,60
>	2	84	Pío Capdevila Coll.....	Idem.....	Sexto Idem (Cuba).....	36,45
>	8	85	Federico Morales Olfarrill.....	Cabo.....		642,80
>	4	86	José María Capdevila León.....	Guerrillero.....		302,25
11.476	1	87	Agapito Hilario Olivares.....	Idem.....		337,90
>	2	88	Manuel Gómez Pérez.....	Cabo.....	Séptimo Idem (Cuba).....	339,95
>	3	89	Rogelio Gabín Cabrera.....	Guerrillero.....		154,90
>	4	90	Vicente Barríos Espifeira.....	Idem.....		315,60
11.480	1	91	Emilio Navarro Salvador.....	Voluntario.....		12,25
11.481	1	92	Juan Vidal González.....	Sargento.....		471,75
>	9	93	José Leivasa Alvarez.....	Cabo.....		417,85
>	10	94	Pío León García.....	Voluntario.....		21,00
>	11	95	Juan Hernández Peraza.....	Idem.....		62,25
>	12	96	Félix Hernández Héctor.....	Idem.....		249,90
>	13	97	Antonio Alcantarilla Soler.....	Idem.....		305,25
>	14	98	Ceferino Angulo Regueira.....	Idem.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	276,65
>	15	99	Emilio Cordobés Basalto.....	Idem.....		64,90
>	16	100	Federico Carvajal Estévez.....	Idem.....		98,95
>	17	101	Joaquín Borrás García.....	Idem.....		66,40
>	18	102	Castor Carballo Vázquez.....	Idem.....		215,05
>	19	103	Francisco Boloda Pardiñ.....	Cabo.....		398,80
>	20	104	José Alfonso Acosta.....	Voluntario.....		183,77
>	21	105	Hermenegildo Alonso Pérez.....	Idem.....		289,60

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en céntimos y Pesetas.	
1.481	22	106	Rufino Cruz Ravelo.....	Voluntario.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	194,76	
>	23	107	Gregorio Canedo García.....	Idem.....		210,68	
>	24	108	José Fernández Arroñada.....	Idem.....		26,08	
>	27	109	Prudencio Viamonte Rodríguez.....	Idem.....		55,15	
>	28	110	Francisco Redondo Becseiro.....	Idem.....		92,55	
>	29	111	Cecilio Sánchez Suárez.....	Idem.....		187,75	
>	30	112	Miguel Quintana Marrero.....	Idem.....		250,90	
>	31	113	José María Quintana Delgado.....	Idem.....		275,70	
>	32	114	José Quincosa Hernández.....	Idem.....		78,60	
>	33	115	Diego Pando Malcherve.....	Idem.....		363,80	
>	34	116	Francisco Méndez Vasallo.....	Idem.....		54,16	
11.484	1	117	Angel Arévalo Rodríguez.....	Idem.....		Batallón de Voluntarios Movilizados de la Habana (Cuba).....	374,08
11.486	3	118	Juan Suárez Godoy.....	Idem.....		Idem de Pando (Cuba).....	98,59
11.487	11	119	Benito Prol Prol.....	Guerrillero.....		Tercio Escuadrón y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	240,00
>	12	120	Celestino Fernández Huz.....	Idem.....	375,10		
11.490	2	121	Valentín Arenas Zorrilla.....	Sargento.....	Centro de Caballería de la Habana y Pinar del Río (Cuba).....	436,55	
>	4	122	Manuel Campos Martínez.....	Voluntario.....		24,20	
11.495	1	123	Ramón Mata García.....	Sargento.....	Centro de Escuadrones de Matanzas (Cuba).....	233,76	
>	2	124	Joaquín Oreña Martínez.....	Cabo.....		11,45	
>	3	125	José Pérez Valdó.....	Voluntario.....		143,70	
>	4	126	José Kegueira Ramilo.....	Idem.....		251,18	
>	5	127	José Perdonso Varela.....	Idem.....		53,95	
>	13	128	Juan León Suárez.....	Idem.....		109,28	
>	15	129	Manuel Elorduy Ugarte.....	Sargento.....		519,54	
11.509	2	130	Platón Saurina Murtorio.....	Guardia.....		100,00	
>	3	131	Platón Saurina Murtorio.....	Idem.....		100,00	
>	4	132	Proceso Salinas Vidaurre.....	Idem.....		25,18	
>	5	133	Bernardo Vigas Sánchez.....	Idem.....	72,46		
>	6	134	José Sánchez Seisdedos.....	Idem.....	713,00		
>	7	135	Juan Cea Blanco.....	Idem.....	434,50		
11.620	5	136	D. Pedro Sanz Cabañero.....	2.º Teniente.....	Idem—Idem de Sancti Spiritu.—18.º Tercio (Cuba).....	282,60	
11.625	1	137	D. Enrique de Salcedo y Molinuevo.....	Capitán.....	Habilitación expectantes a embarco de Cuba.....	254,78	
11.647	1	138	Guillermo Marcelo García Castaños.....	Soldado.....	Batallón de Vergara Peninsular, núm. 8 (Cuba).....	445,00	
11.734	1	139	Félix Villa Torriglia.....	Artillero.....	Décimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	139,23	
11.911	1	140	Gabriel Alonso Torres.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba).....	107,25	
12.016	1	141	Pedro Ubach Monta.....	Artillero.....	Undécimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	34,00	
12.091	1	142	Antonio Corralón Barrio.....	Sargento.....	Disuelto Regimiento de Caballería de Pizarro, número 30 (Cuba).....	30,00	
>	2	143	Antonio Ramírez Durán.....	Idem.....		150,00	
>	3	144	Diego Velasco Martín.....	Idem.....		88,00	
>	4	145	Eugenio Martín Santana.....	Idem.....		180,00	
>	5	146	Francisco Villalba Gallart.....	Idem.....		30,00	
>	7	147	Luis Ballester Alcaide.....	Idem.....		111,00	
>	8	148	Lorenzo Estévez Calzada.....	Idem.....		120,00	
>	9	149	Manuel Fernández Raposo.....	Idem.....		240,00	
>	10	150	Norberto Benito Ferré.....	Idem.....		120,00	
>	11	151	Rafael Moreno Valero.....	Idem.....		120,00	
>	12	152	Rodrigo Pedrazas González.....	Idem.....		30,00	
>	13	153	Victor del Olmo Pérez.....	Idem.....		3,00	
>	14	154	Gregorio Pascual Ruiz.....	Sargento Maestro de Banda.....		30,00	
>	15	155	Agustín Pedruelo Herrero.....	Soldado.....		12,00	
>	16	156	Francisco Barba Giménez.....	Idem.....	11,50		
>	17	157	Francisco Lima Delgado.....	Idem.....	2,25		
>	18	158	Isidro León Fernández.....	Idem.....	12,00		
>	19	159	José González Carrasco.....	Idem.....	15,00		
>	20	160	José Hernández Alonso.....	Idem.....	13,50		
>	21	161	José Medina Ruiz.....	Idem.....	3,75		
>	22	162	José Romero Carretero.....	Idem.....	3,00		
>	23	163	Luis Pérez Pons.....	Idem.....	60,00		
>	24	164	Ramón Carnet Plans.....	Idem.....	3,00		
>	25	165	Santiago Martín Serrano.....	Idem.....	6,75		
>	26	166	Valentín Carnet Soldevita.....	Idem.....	6,00		
12.118	1	167	Mateo Andrés Escorihuela.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba).....	394,00	
>	2	168	Florentina del Burgo Benito.....	Soldado.....		100,00	
>	3	169	Ricardo Benedicto Canguero.....	Idem.....		52,00	
>	4	170	Alejandro Catalán Gil.....	Sargento.....		159,00	
>	5	171	Mamerto Caballero López.....	Cabo.....		46,00	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL Crédito en Pesetas.
12.118	6	172	Santiago Calderón Martín.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba)..	86,00
>	8	173	Juan Calleja Sinuesa.....	Idem.....		71,00
>	9	174	Leonardo Enguita Murrias.....	Cabo.....		66,73
>	10	175	Antonio Fayos Gómez.....	Sargento.....		190,00
>	11	176	Enrique Garrido Martínez.....	Idem.....		436,00
>	12	177	Miguel González Tévar.....	Idem.....		411,00
>	13	178	Vicente Giner Cebrián.....	Idem.....		79,00
>	14	179	Rafael Gómez Mateo.....	Idem.....		301,00
>	15	180	Juan García Colmenar.....	Corneta.....		67,00
>	16	181	Juan González Gómez.....	Soldado.....		67,00
>	17	182	Anselmo Leal Montoya.....	Idem.....		74,00
>	18	183	Adrián Lavall Ramírez.....	Idem.....		99,00
>	19	184	Melanio Jiménez Monteagudo.....	Idem.....		42,00
>	20	185	Jorge Jordá Santacren.....	Idem.....		42,00
>	22	186	José Mira Picó.....	Cabo.....		43,00
>	23	187	Pascual Moyano Soler.....	Soldado.....		103,00
>	24	188	Pedro Martín Ruiz.....	Idem.....		68,00
>	25	189	Saturnino Martínez Fernández.....	Idem.....		82,00
>	26	190	Diego Navarro Maciá.....	Sargento.....		218,00
>	27	191	Domingo Navarro López.....	Idem.....		242,00
>	28	192	Juan Navarro Navarro.....	Soldado.....		92,00
>	29	193	Francisco Navarro Pons.....	Idem.....		103,00
>	30	194	Miguel Navarro Fuentes.....	Idem.....		107,00
>	31	195	Francisco Pardo Pérez.....	Cabo.....		94,50
>	32	196	Pedro Padilla Cañada.....	Soldado.....		153,00
>	34	197	Pablo Prados Loranta.....	Idem.....		27,00
>	36	198	José Rodríguez López.....	Idem.....		57,00
>	37	199	Mannel Sevilla Jiménez.....	Sargento.....		109,00
>	38	200	José Sáez Bueno.....	Cabo.....		64,00
>	39	201	Miguel Soriano Jiménez.....	Soldado.....		66,00
>	40	202	Fortunato del Salto Gracia.....	Idem.....		82,00
>	41	203	Fructuoso Sánchez Martín.....	Idem.....		64,00
>	42	204	Lázaro Sobrado Mateo.....	Idem.....		95,00
>	43	205	José Sánchez Villaseusa.....	Idem.....		46,60
>	44	206	Miguel Tolosa Torres.....	Sargento.....		45,75
>	45	207	Salvador Vardú Morell.....	Soldado.....		31,00
>	46	208	Roque Victoria Cruz.....	Idem.....		87,00
>	47	209	Diego Vera Aranda.....	Idem.....		131,00
>	48	210	Federico Zulueta Piqueras.....	Idem.....		62,00
12.142	1	211	Eduardo Suñías Hernández.....	Sargento.....		225,50
>	2	212	Rafael López Quero.....	Idem.....		87,75
>	3	213	José López Ortega.....	Idem.....		155,25
>	4	214	José Leal Martínez.....	Idem.....		127,00
>	5	215	Antonio Martín Criado.....	Idem.....		106,25
>	6	216	José Peñalosa Conejero.....	Idem.....		24,00
>	7	217	José Palma Montesa.....	Idem.....		85,00
>	8	218	Juan Antonio Martínez López.....	Idem.....		254,00
>	9	219	Francisco Flor Pellicer.....	Idem.....		206,50
>	10	220	Guillermo Rodríguez Domínguez.....	Soldado.....	4,50	
>	11	221	Tomás Lorite Pérez.....	Idem.....	5,00	
>	12	222	José Mingolla Romero.....	Idem.....	7,50	
>	13	223	Manuel Hernández Vallecillo.....	Cabo.....	7,00	
>	14	224	Salvador Pacheco Mínguez.....	Soldado.....	1,25	
>	15	225	José Martín Lorente.....	Idem.....	17,25	
>	16	226	Francisco Viguera Grande.....	Idem.....	28,25	
>	17	227	Diego García Muñoz.....	Idem.....	4,00	
>	18	228	Juan Garrido Jerez.....	Corneta.....	19,75	
>	19	229	Cristóbal Moreno García.....	Soldado.....	23,75	
>	20	230	Melchor Gómez Blanco.....	Idem.....	5,25	
>	21	231	José Molina Rodríguez.....	Idem.....	21,00	
>	22	232	Antonio Páez Paciente.....	Idem.....	5,50	
>	23	233	Eufrasio García Villén.....	Idem.....	31,00	
>	24	234	Tomás Nevado Laverá.....	Idem.....	15,00	
>	25	235	Francisco Lorenzo López.....	Idem.....	13,50	
>	26	236	Juan Pérez Torres.....	Idem.....	44,75	
>	27	237	Francisco Pinar González.....	Idem.....	101,00	
>	28	238	Joaquín Blanco Hernández.....	Idem.....	51,25	
>	29	239	José Guirao Marín.....	Cabo.....	20,50	
>	30	240	Antonio Rubio Martínez.....	Soldado.....	28,50	
>	31	241	Juan Lerena Fernández.....	Idem.....	14,00	
>	32	242	José Sacristán Broñín.....	Idem.....	10,00	
>	33	243	Francisco Lupiáñez Laque.....	Idem.....	6,75	
>	34	244	Indalecio Sánchez Muñoz.....	Idem.....	9,25	
>	35	245	Antonio Fresneda Vega.....	Cabo.....	48,25	
>	36	246	Antonio Fernández Mateo.....	Soldado.....	73,75	
>	37	247	Antonio Marín Navarro.....	Idem.....	66,50	
>	38	248	Avelino Molina Laespada.....	Idem.....	28,	
					Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).....	



Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en céntimos y Pesetas.
12.142	39	249	José Macías Trenado.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).	16,00
>	40	250	Bernardo Falcón Salguero.....	Idem.....		20,25
>	41	251	Antonio Sánchez Luque.....	Idem.....		23,00
>	42	252	Daniel Linares Ortega.....	Idem.....		12,00
>	43	253	Fernando Valera Sánchez.....	Idem.....		29,75
>	44	254	Miguel Ortega Ferrer.....	Idem.....		29,00
>	45	255	Joaquín Fernández Leal.....	Cabo.....		27,00
>	46	256	Francisco Bejines Mayo.....	Soldado.....		21,00
>	47	257	Antonio Ramos Marín.....	Idem.....		33,75
>	48	258	José García Pleguezuelo.....	Idem.....		27,00
>	49	259	Francisco Sánchez Mota.....	Idem.....	7,75	
>	50	260	Gaspar Huertas Sánchez.....	Idem.....	52,00	
12.144	1	261	Apolonio Estero Ortega.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de La Albuera, núm. 26 (Cuba).	31,00
>	2	262	José Escribano Escribano.....	Soldado.....		37,00
>	3	263	José Escuder Ramos.....	Idem.....		87,00
>	4	264	Manuel Espejo Muñoz.....	Idem.....		51,00
>	5	265	Victor Estero Ballesteros.....	Idem.....		51,00
>	6	266	Antonio Fernández González.....	Idem.....		21,00
>	7	267	Conrado Ferrer Beltrán.....	Idem.....		77,00
>	8	268	Francisco Folch Aguado.....	Idem.....		65,00
>	9	269	Genoroso Ferrer Berlanga.....	Idem.....		58,00
>	10	270	Joaquín Ferrer Fernando.....	Idem.....		75,00
>	11	271	Gregorio Fuentes Martínez.....	Idem.....	39,00	
>	12	272	Manuel Falcón Abellán.....	Idem.....	59,00	
>	13	273	Natalio Fernández Gallardo.....	Idem.....	96,00	
>	14	274	Lorenzo Fort Fort.....	Idem.....	103,00	
>	15	275	Salvador Freixas Miralles.....	Idem.....	76,00	
>	16	276	Salvador Fuste Lober.....	Idem.....	72,00	
>	17	277	Valentín Fernández Pérez.....	Idem.....	28,00	
12.145	2	278	Fernando Blanco García.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba).	100,00
>	3	279	Francisco Barrado Avila.....	Cabo.....		89,00
>	4	280	Guillermo Baeza Calle.....	Idem.....		107,00
>	5	281	Francisco Bravo Muñoz.....	Soldado.....		103,00
>	6	282	Francisco Bruno Fernández.....	Idem.....		103,00
>	7	283	Nicomedes Oña Pascual.....	Idem.....		67,00
>	8	284	Pablo Bejarano Fernández.....	Idem.....		103,00
>	9	285	Marcelino Bermejo Velázquez.....	Idem.....		72,00
>	10	286	Mariano Bernáldez Macario.....	Sargento.....		241,00
>	11	287	José Brocero Herrera.....	Cabo.....		108,00
>	12	288	Rafael Vedia Vedia.....	Soldado.....	100,00	
>	13	289	Juan Barquillo Recio.....	Idem.....	94,00	
>	14	290	Marcelino Barba Medina.....	Idem.....	72,00	
>	15	291	Venancio Blanco Valledor.....	Idem.....	22,50	
>	17	292	Manuel Barahona Fernández.....	Idem.....	92,00	
>	18	293	Juan Barquillo Pablo.....	Idem.....	74,00	
>	19	294	Severiano Bonilla Santana.....	Idem.....	102,00	
>	20	295	Pablo Bosque García.....	Idem.....	64,50	
>	21	296	Salvador Baldaquín Torres.....	Idem.....	100,00	
>	22	297	Joaquín Bustamante Arévalo.....	Idem.....	104,00	
>	23	298	José Borrego Marín.....	Idem.....	103,00	
>	24	299	Miguel Barrio Noguerales.....	Idem.....	44,00	
>	25	300	Nicanor Barranco González.....	Idem.....	75,00	
>	26	301	José Brioso Maya.....	Idem.....	90,00	
>	27	302	Juan Bonilla Carrasco.....	Idem.....	53,00	
>	28	303	Diego Cañas Boto.....	Idem.....	94,00	
>	29	304	Fausto Collazos Flores.....	Idem.....	105,00	
>	30	305	Andrés Calles Juan.....	Sargento.....	219,00	
>	31	306	Evaristo Carpintero Gómez.....	Soldado.....	72,00	
>	32	307	Basilio Calderón Soto.....	Idem.....	96,00	
>	33	308	Benito Cuadrado Piñeyro.....	Idem.....	86,00	
>	34	309	Eustaquio Calvo Martínez.....	Idem.....	70,00	
>	35	310	Eugenio Calvo Hernández.....	Idem.....	72,00	
>	36	311	Celedonio Carrera Arranz.....	Cabo.....	55,50	
>	37	312	Aquilino Caballero Frutos.....	Soldado.....	48,00	
>	38	313	Ángel Castillo Sierra.....	Idem.....	95,00	
>	39	314	Clemente Cuadrón y del Olmo.....	Idem.....	104,00	
>	40	315	Felipe Caballero Alvarez.....	Idem.....	103,00	
>	41	316	Benito Campos Gallego.....	Idem.....	22,00	
>	42	317	Félix Callejo Pérez.....	Idem.....	85,00	
>	43	318	Bernardino Alamo Alamo.....	Idem.....	83,00	
>	44	319	Dionisio Cerrada García.....	Idem.....	94,00	
>	46	320	Francisco Avila García.....	Sargento.....	400,00	
>	47	321	José Adsuara Palmer.....	Soldado.....	54,00	
>	48	322	Gervasio Andrino González.....	Idem.....	82,00	
>	49	323	Mariano Alonso Yangüas.....	Idem.....	108,00	
>	50	324	Nicolás Alguacil Checa.....	Idem.....	81,00	

Número de liquidación de los préstamos o créditos.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO en Pesetas.
19.146	1	325	Mariano Arribas Salinas.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba)..	106,00
	2	326	Agapito Broceño Herrero.....	Idem.....		92,00
	3	327	Andrés Blázquez Hernández.....	Idem.....		91,00
	4	328	Agustín Barrado Barrado.....	Idem.....		103,00
	5	329	Benito Bueno Lozano.....	Idem.....		21,00
	6	330	Eulogio Barbero Rodríguez.....	Corneta.....		93,00
	7	331	Felipe Bravo Hernández.....	Soldado.....		77,00
	8	332	Faustino Barahona Fernández.....	Idem.....		103,00
	9	333	Fernando Blanco Valledor.....	Idem.....		72,00
	10	334	Félix Benjumea Rincón.....	Idem.....		92,00
	11	335	Gregorio Blanco Jorge.....	Idem.....		102,00
	13	336	Antonio Cabezas Granada.....	Idem.....		103,00
	14	337	Angel Castellano Díaz.....	Cabo.....		89,00
	15	338	Andrés Cilla Martín.....	Soldado.....		75,00
	16	339	Bernardo Casla Ruiz.....	Idem.....		97,00
	17	340	Basilio Campos Martín.....	Idem.....		102,00
	18	341	Bernabé Castellano Núñez.....	Idem.....		103,00
	19	342	Cristóbal de la Calle Fraile.....	Idem.....		70,00
	20	343	Francisco Cuarental Yangdas.....	Idem.....		82,00
	21	344	Demetrio Conde Pérez.....	Corneta.....		103,00
	22	345	Doroteo Cobos Sánchez.....	Soldado.....		93,00
	23	346	Dámaso Caraballo Cuencas.....	Idem.....		71,00
	24	347	Francisco Conti Cáceres.....	Idem.....		80,00
	25	348	Francisco Caballero Cabanillas.....	Idem.....		95,00
	26	349	Guillermo Casas Miguel.....	Idem.....		86,00
	28	350	Gregorio Coca Buitrago.....	Idem.....		47,00
	29	351	Gabino Collado Collado.....	Corneta.....		72,00
	30	352	Gabriel Congosto Galán.....	Soldado.....		10,00
	31	353	Gregorio Cáceres Acebes.....	Idem.....		86,00
	32	354	Hipólito Collantes García.....	Idem.....		103,00
	33	355	Juan Campos Martínez.....	Idem.....		101,00
	34	356	Juan Cantalejo Minguela.....	Idem.....		86,00
	35	357	José Crespo Marín.....	Idem.....		57,00
	36	358	Julián Cuéllar Sáez.....	Idem.....		72,09
	37	359	Juan Campos Arteaga.....	Idem.....		72,00
	38	360	Juli o Cumplido Pachón.....	Idem.....		79,00
	39	361	José Castañón Sierra.....	Idem.....		93,00
	40	362	Juan Cristóbal García.....	Idem.....		52,00
	41	363	José Correa Barquero.....	Idem.....		93,00
	42	364	Josés Carretas Rivero.....	Idem.....		101,00
	43	365	José Carrascosa Ruiz.....	Idem.....		104,00
	44	366	Juan Cortés Fortúnez.....	Idem.....		103,00
	45	367	Juan Cambiazo Alvarez.....	Idem.....		74,00
	46	368	José Calero Ocaña.....	Idem.....		100,00
	47	369	Luis Clavero Gutiérrez.....	Idem.....		99,00
	48	370	Leandro Carrillo Pérez.....	Idem.....		102,00
	49	371	Faustino Blázquez Sánchez.....	Idem.....		95,00
	50	372	Mariano Cruz Manso.....	Idem.....		72,00
19.147	2	373	Luis Soler Baro.....	Sargento.....		262,00
	3	374	José Paisán Ruiz.....	Idem.....		204,00
	4	375	Manuel Vicente Alvarez.....	Idem.....	9,00	
	5	376	Antonio Maceira Valiño.....	Cabo.....	29,00	
	6	377	Justo González Martín.....	Soldado.....	75,00	
	7	378	José Díaz Masada.....	Idem.....	51,00	
	8	379	Juan Merino Molina.....	Idem.....	55,00	
	9	380	Manuel Ordóñez León.....	Idem.....	30,00	
	10	381	Alfonso Olivas Incógnito.....	Idem.....	62,00	
	11	382	Jesús Díaz Sáez.....	Idem.....	25,00	
	12	383	Santiago Montoto Montoto.....	Idem.....	84,00	
19.151	1	384	Anselmo Albors Subirá.....	Idem.....	103,00	
	2	385	Antonio Pascual Bernabeu.....	Idem.....	46,00	
	3	386	Andrés Quesada Jiménez.....	Idem.....	56,00	
	4	387	Daniel Carbonell Sánchez.....	Idem.....	103,00	
	5	388	Domingo Filardis Hurtado.....	Idem.....	45,00	
	6	389	Domingo Martínez Pérez.....	Idem.....	63,75	
	7	390	Francisco Alacid Castellón.....	Idem.....	78,00	
	8	391	Francisco Blandino Acosta.....	Sargento.....	83,00	
	9	392	Francisco Palencia Guillén.....	Soldado.....	85,00	
	10	393	D. Florencio Romera Antonia.....	Sargento.....	182,00	
	11	394	Fernando Zareo Espinosa.....	Soldado.....	58,00	
	12	395	Gregorio Pina Alberich.....	Idem.....	21,00	
	13	396	Ildefonso Facámez Muñoz.....	Idem.....	15,00	
	14	397	Jorge Bernabeu Gisbert.....	Idem.....	25,00	
	15	398	José Carrión Páez.....	Idem.....	60,00	
	16	399	José Casanova Albert.....	Idem.....	51,00	
	17	400	Juan Díaz del Río.....	Sargento.....	60,00	
	18	401	Juan María Portillo.....	Soldado.....	91,00	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedoras.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en CRÉDITO Pesetas.
12.151	19	402	Juan Justo Ternel.....	Soldado.....		99,00
>	20	403	Jesús Garnacho Martínez.....	Idem.....		76,00
>	21	404	D. José Félix Gómez de Anco.....	Sargento.....		204,75
>	22	405	José Marmol Izquierdo.....	Soldado.....		36,00
>	23	406	José Sánchez López.....	Idem.....		40,00
>	24	407	José Segura Sellés.....	Idem.....		75,00
>	25	408	José Verdú Horrero.....	Cabo.....		72,25
>	26	409	Juan Vázquez Vila.....	Soldado.....		56,00
>	27	410	Mariano Abril Dulzá.....	Idem.....		119,00
>	28	411	Manuel Andrés Jimeno.....	Idem.....		29,00
>	29	412	Manuel Barberá Calatayud.....	Idem.....		35,00
>	30	413	Manuel Corbin Gabarda.....	Idem.....		48,00
>	31	414	Manuel Domínguez Santos.....	Idem.....		65,00
>	32	415	Manuel Gabaldó Iborra.....	Idem.....		61,00
>	33	416	Manuel González Fernández.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	61,00
>	34	417	Miguel Monroni Eserich.....	Idem.....	miento de Infantería de	51,00
>	35	418	Manuel Morobal Agustín.....	Idem.....	Pavia, núm. 48 (Cuba).	66,00
>	36	419	Pascual Castellano Izquierdo.....	Idem.....		41,00
>	37	420	Pedro Jiménez Navarro.....	Idem.....		77,25
>	38	421	Pedro Morillas Calderón.....	Idem.....		7,00
>	39	422	Pedro Puigcerri Bertomeu.....	Idem.....		21,00
>	40	423	Pascual Rodríguez Lozano.....	Idem.....		66,00
>	41	424	Pedro Soto Sánchez.....	Idem.....		57,00
>	42	425	Rafael Borrell Moltó.....	Idem.....		36,00
>	43	426	Rosendo Gisbert Martínez.....	Idem.....		61,00
>	44	427	D. Ricardo Mandly Ramírez.....	Sargento.....		219,00
>	45	428	Rafael Santoja Domínguez.....	Soldado.....		53,00
>	46	429	Salvador García Ibáñez.....	Idem.....		43,00
>	47	430	Salvador López Agustín.....	Idem.....		62,00
>	48	431	Tomás Andreu Bou.....	Idem.....		47,00
>	49	432	Vicente Albolleiro Alcañiz.....	Idem.....		81,00
>	50	433	Vicente Brull Sáncho.....	Idem.....		77,25
12.153	1	434	Juan Alonso Pérez.....	Idem.....		51,00
>	2	435	Juan Altar Ríos.....	Idem.....		77,25
>	3	436	Manuel Barrera Alejandro.....	Idem.....		56,00
>	4	437	Raimundo Castellanos Santos.....	Idem.....		89,75
>	5	438	Carlos Campos Bedmar.....	Cabo.....		127,50
>	6	439	Vicente Conde Pérez.....	Soldado.....		43,00
>	7	440	José Cano Gómez.....	Idem.....		78,00
>	8	441	Ramón Domínguez Pazos.....	Corneta.....		50,00
>	9	442	Julio Domínguez Robollar.....	Soldado.....		31,00
>	10	443	Mateo Fernández Salderos.....	Idem.....		80,00
>	11	444	Juan Hernández Fernández.....	Idem.....		86,75
>	12	445	Tomás Galisteo Martos.....	Idem.....		44,00
>	13	446	José Guardia Abarve.....	Idem.....		48,75
>	14	447	José González Denia.....	Idem.....		96,75
>	15	448	Pedro Goñi Lecumberri.....	Idem.....		60,00
>	16	449	Francisco González Carrión.....	Idem.....		42,00
>	17	450	Felipe Garriz Goñi.....	Idem.....		61,00
>	18	451	Francisco Galvete Sáez.....	Idem.....		49,00
>	19	452	Antonio García Arrabola.....	Cabo.....		58,00
>	20	453	Domínguo Ginés González.....	Soldado.....		91,75
>	21	454	Miguel Garrido Garaga.....	Idem.....		74,00
>	22	455	Santos Infantes González.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	78,00
>	23	456	Plácido Igal García.....	Idem.....	miento de Infantería de	87,00
>	24	457	Sandalio Latinde Cerdán.....	Idem.....	Stumba, núm. 47 (Cuba)..	45,50
>	25	458	Gabriel López Ruiz.....	Idem.....		25,75
>	27	459	Eltas Murciano Marzal.....	Cabo.....		20,00
>	28	460	José Membiela y Arrebola.....	Soldado.....		82,75
>	29	461	Juan Macías Gil.....	Idem.....		100,75
>	30	462	José Muñoz Serrano.....	Idem.....		32,00
>	31	463	Salvador Mathen García.....	Idem.....		62,25
>	32	464	José Montes Rus.....	Idem.....		101,75
>	33	466	José Martínez León.....	Idem.....		54,75
>	34	466	Manuel Nava Custodio.....	Sargento.....		242,00
>	35	467	Mariano Oliva Precioso.....	Soldado.....		48,00
>	36	468	José Pocino Ventura.....	Idem.....		81,75
>	37	469	Antonio Pérez Moldero.....	Idem.....		82,75
>	38	470	José Polo Barro.....	Idem.....		77,25
>	39	471	Lorenzo Pardo Medina.....	Idem.....		61,00
>	40	472	Fabían Padilla Ordóñez.....	Idem.....		93,75
>	41	473	José Pardo Vigo.....	Idem.....		103,00
>	42	474	José Pérez Márquez.....	Idem.....		36,00
>	43	476	Francisco Quirosa González.....	Idem.....		85,75
>	44	476	Miguel Romaguera Moragues.....	Idem.....		38,00
>	45	477	Juan Rueda Martínez.....	Idem.....		85,50
>	46	478	Salvador Ruiz Ruiz.....	Idem.....		99,00

Número de inscripción de la prestación o crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en Cédulas o Pesetas.
12.153	47	479	Francisco Ramos Campano.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 47 (Cuba).	36,25
»	48	480	Juan Romero Padilla.....	Idem.....		37,00
»	49	481	Manuel Ríos López.....	Idem.....		103,00
»	50	482	Manuel Rodríguez Ispano.....	Idem.....		79,50
»	51	483	José Salazar Pérez.....	Idem.....		51,00
»	52	484	Juan Silva Aparicio.....	Idem.....		87,75
»	53	485	Román Sanz Llorente.....	Idem.....		21,00
»	54	486	Onofre Sánchez Alfonso.....	C. Connetas.....		73,00
»	55	487	Ramón Soto Martínez.....	Soldado.....		58,00
»	56	488	José Tejada Santiago.....	Idem.....		94,00
12.154	1	489	Nadal Juan Jaime.....	Idem.....		
12.164	1	490	Alejandro García Grimalt.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Mérida, núm. 13 (Cuba). Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba)	68,25
12.166	1	491	Joaquín Aminés Blázquez.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Colón, núm. 23 (Cuba).....	95,75
»	2	492	Facundo Aparicio Expósito.....	Idem.....		38,50
»	3	493	Domingo Artonés Menta.....	Idem.....		68,00
»	4	494	Juan Artigues Valens.....	Idem.....		57,50
»	5	495	Andrés Cañadas Martínez.....	Sargento.....		62,00
»	6	496	José Casajuna Pascual.....	Soldado.....		4,15
»	7	497	Alberto Castán Salas.....	Idem.....		38,25
»	8	498	Salvador Cucar Martín.....	Idem.....		54,75
»	9	499	Pablo Cubas Mínguez.....	Idem.....		52,00
»	10	500	Francisco Díaz Sánchez.....	Idem.....		43,50
»	11	501	Juan Escobar Maroto.....	Idem.....		40,00
»	12	502	Pedro Fondevilla Molina.....	Idem.....		68,75
»	13	503	Joaquín Font Ferrer.....	Idem.....		50,00
»	14	504	Marcos Gandía Rabadán.....	Sargento.....		59,25
»	15	505	Aurelio García López.....	Idem.....		487,00
»	16	506	Manuel García Hernández.....	Soldado.....		317,50
»	17	507	José Gisbert Peidro.....	Idem.....		47,50
»	18	508	Eduardo Gómez Parrado.....	Idem.....		6,00
»	19	509	Francisco González Medrano.....	Sargento.....		73,25
»	20	510	Guillermo González del Carmen.....	Soldado.....		205,00
»	21	511	Francisco Guillén Torres.....	Idem.....		45,00
»	22	512	Juan Heredia Maldonado.....	Idem.....		51,00
»	23	513	Marcelino Hernández Yulve.....	Idem.....		51,50
»	24	514	Felipe Hidalgo Rodríguez.....	Idem.....		64,75
»	25	515	Joaquín Ibáñez Grás.....	Idem.....		77,75
»	26	516	Melchor Igón Marabella.....	Idem.....		59,25
»	27	517	Aureliano Juan Alonso.....	Idem.....		64,00
»	28	518	Manuel Landra Pedreira.....	Idem.....		56,00
»	29	519	Joaquín Lecumberri Labiano.....	Idem.....		69,00
»	30	520	Evaristo Legazpi Expósito.....	Idem.....		55,00
167	1	521	Joaquín Bádenas Calvo.....	Sargento.....		61,00
»	2	522	Manuel Baquedano Callejero.....	Idem.....		229,00
»	3	523	Jaime Ballester Gómez.....	Idem.....		230,00
»	4	524	Vicente Colón Cots.....	Soldado.....	162,00	
»	5	525	Bartolomé Canelas Mora.....	Idem.....	118,00	
»	6	526	Alejandro Casado Rebollo.....	Idem.....	75,50	
»	7	527	Francisco Cruzado Díaz.....	Idem.....	86,00	
»	8	528	Francisco Colón Soler.....	Idem.....	76,50	
»	9	529	Valero Candado Márquez.....	Idem.....	76,50	
»	10	530	José Carrasco Mora.....	Idem.....	76,50	
»	11	531	Luciano Calvo García.....	Idem.....	94,50	
»	12	532	Bernabé Córdoba Cortes.....	Idem.....	97,00	
»	13	533	Severino Celedonio Ponce.....	Idem.....	99,00	
»	14	534	Clemente Colens Alastrue.....	Idem.....	98,00	
»	15	535	Perfecto Cid Marsoa.....	Idem.....	102,00	
»	16	536	Ramón Cerdá Benito.....	Idem.....	59,25	
»	17	537	José Costa Sámper.....	Idem.....	51,50	
»	18	538	José Domínguez Borrero.....	Idem.....	76,50	
»	19	539	José Doret Bistué.....	Idem.....	87,50	
»	20	540	Juan Donet Almiñana.....	Idem.....	94,00	
»	21	541	Juan Díaz Ruiz.....	Idem.....	97,75	
»	22	542	Manuel Delval Reina.....	Idem.....	89,00	
»	23	543	Cayo Delgado Herráiz.....	Idem.....	3,00	
»	24	544	José Díaz Lorente.....	Idem.....	92,00	
»	25	545	Benigno Díaz Moratilla.....	Idem.....	61,75	
»	27	546	Francisco Estornell García.....	Idem.....	40,50	
»	28	547	Vicente Espí Espí.....	Idem.....	103,00	
»	29	548	Dámaso Escario Arnalda.....	Idem.....	106,50	
»	30	549	Victor Eixarch Guardiola.....	Idem.....	101,50	
»	31	550	Vicente Edo Silvestre.....	Idem.....	79,50	
»	32	551	Pedro Espada Monje.....	Idem.....	103,00	
»	33	552	Juan Escobas Borrás.....	Idem.....	81,50	
						102,00

término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el cuartel del Carro, de esta capital, ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Almansa, número 18, Arturo Triana Gutiérrez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara. Tarragona, 25 de Noviembre de 1919. El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—4675.

11.284

FRUCTUOSO SOLANO, José; soldado de Infantería de Marina, natural de Arsén (Orán), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Arsén; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente del mismo Cuerpo D. Pascual Morales, para responder de los cargos que le resulten en causa por dicho delito, y de no presentarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Pascual Morales. JM—4654

11.285

GARCIA CABANES, Manuel; hijo de José y de Apolonia, natural de Alco-ria, provincia de Teruel, avecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de señas personales y especiales desconocidas, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, D. Francisco Adán Cañizal, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4677

11.286

GARCIA GARCIA, Luciano; hijo de Angel y de Andrea, natural de Monzarbez, partido judicial de Salamanca, de veintitrés años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Evilasio González Pérez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 24 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Evilasio González. JG—4681

11.287

GIMENEZ MARTINEZ, Vicente; apodado Draft, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Alcira (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, señas particulares: estatura regular, rubio, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, con una cicatriz pequeña en la frente; domiciliado últimamente en Alcira; procesado por supuesta sustracción de dinero a Vicente Lozano Artells; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de

la Comandancia de Barcelona, Teniente D. Luis Miguel de Villena, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José M. de Villena. JM—4646

11.288

GOMEZ ARIAS, Marcelino; hijo de Ramón y de Ignacia, natural de Armerin, partido judicial de Castropol, provincia de Oviedo, avecindado últimamente en Angudes, Ayuntamiento de Crecente, provincia de Pontevedra, de treinta y nueve años de edad, casado; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Príncipe, número 3, D. Alvaro Arias de la Torre, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 22 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JG—4668

11.289

GUILLEN EXPOSITO, Bernardo; hijo de padres desconocidos, natural de Casa de Beneficencia, parroquia de Zaragoza, avecindado últimamente en Aguaviva, provincia de Teruel, de señas personales y especiales desconocidas, de veinticinco años de edad, soltero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, D. Francisco Adán Cañizal, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4678

11.290

IGLESIA, Juan de la; hijo de padres desconocidos; natural de Casa Hospicio, Ayuntamiento de Linares, partido de Linares, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; sus señas éstas: pelo negro, cejas grandes, ojos saltones, nariz ancha, barba poca, boca grande, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Linares, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—4679

11.291

JOVER GUILLEN, Manuel; hijo de Juan y de Vicenta, natural de San Vicente del Respeto, Ayuntamiento de San Vicente, provincia de Alicante, de estado soltero, oficio fundidor, veintitrés años de edad, estatura 1,640 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Vicente del Respeto, contra el que se sigue expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del segundo regimiento de Ferrocarriles, D. Alejandro Mateos Martín, residente en Alcalá de Henares, provincia de Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Alcalá de Henares, 12 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Mateos. JG—4638

11.291 bis.

MARTINEZ, Francisco Juan; apodado Mureo, hijo de José y Agueda, natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebanista, de treinta y dos años de edad, señas personales: estatura regular, más bien bajo; enfermizo, moreno de cara, pelo castaño, frente, nariz y boca regular y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Valencia, procesado por supuesta sustracción de dinero a Vicente Lozano Artells; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Noviembre de 1919. El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—4645

11.292

LAZARO PARRONDO, Claudio; hijo de Claudio y de Fermina, natural de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros; color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba clara, sin señas particulares; domiciliado últimamente en la provincia de Madrid; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, residente en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—4667

11.293

LUCAS MARTINEZ, Mariano; hijo de Mariano y de Luisa, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad, Cartagena, 27 de Noviembre de 1919. El Juez instructor, Emilio Pascual. JM—4660

11.294

LUJAMBIO TOLOSA, José; hijo de José y de Cristina, natural de Astigarraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son:

estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color moreno, barba regular; domiciliado últimamente en Astigarraga; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja.

JG—4669 bis

11.295

MADARIAGA RODRIGUEZ, Alejandro; hijo de Eustaquio y de Emilia, natural de la Coruña, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alejandro González, número 4; comparecerá, bien personalmente o por medio de escrito, en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Coronel segundo Jefe de la Comandancia General de Larache, Juez instructor D. Manuel González González, residente en dicha plaza de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 15 de Noviembre de 1919.—El Coronel Juez instructor, Manuel González.

JG—4658

11.296

MIGUEL ABADIA, Joaquín; hijo de Juan y de Tomasa, natural de Ordenes, provincia de Huesca, de estado soltero, de veintidós años de edad, de 1,675 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color pálido, frente espaciosa, aire libre, producción buena; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Toledo.

JG—4684

11.297

MOLINERO BOTRAN, Gabriel; hijo de Baldomero y de Gabriela, natural de Cantaracillo, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Peñaranda, provincia de Salamanca, de veinticuatro años de edad, de estado soltero; avecinado últimamente en Cantaracillo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Lucinio Pérez Martínez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 25 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Lucinio Pérez.

JG—4683

11.298

PACHECO VILLEGAS, Manuel; hijo de Manuela, natural de San Martín (Santander), de estado soltero, profes-

sión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, del sorteo número 32 para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Molledo (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón.

JG—4671

11.299

PASCUAL PERACHO, Vicente; hijo de Francisco y de Matea, natural de Inés, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Inés, provincia de Soria; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor permanente de la región, Capitán de Infantería D. Francisco Carroquino Luna, residente en esta plaza, paseo de Pamplona número 2 triplicado, segundo derecha.—Zaragoza, 27 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—4682

11.300

PEREZ CHUECOS, Rufino; natural de Lorca, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente del mismo Cuerpo, D. Amadeo Fernández, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por dicho delito, y, de no presentarse, será declarado rebelde.—Cantagosa, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Amadeo Fernández.

JG—4652

11.301

PEUGVERT MARCH, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Canet de Mar, Ayuntamiento de Canet de Mar, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión ebánista, de veinticinco años de edad, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en la provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, domiciliado en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco.

JG—4666

11.302

PINTO GRICURA, Antonio (a) "El Portugués"; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Ancora (Portugal), de estado soltero, profesión marino, de veintiocho años de edad, estatura alta, pelo

castaño, bigote grande, barba afeitada, ojos pardos, nariz y boca regulares; señas particulares: una cicatriz debajo de la barba; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 5; procesado por robo de un anclote y un cabo; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de navío D. Baldomero García Juncos y Ruiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarse así, será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—4674

11.303

RASINES LOPEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Riaño (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, del sorteo número 14 para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Sobórzano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón.

JG—4672

11.304

REQUENA SAMALLA, Manuel; hijo de Trinidad y de Carmen, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del Hospicio, de estado soltero, profesión impresor, edad diez y seis años y tres meses, su estatura 1,457 metros; últimamente en el Regimiento, y al cual se le instruye expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Pérez Lorente, Teniente del 12.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Madrid, advertido que, de no verificar dicha comparecencia en el plazo fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 27 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Pérez Lorente.

JG—4665

11.305

REVERTER TORT, José; natural de Barcelona, profesión comercio, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, D. Felipe Azcona Aguilar.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Felipe Azcona.

JG—4648

11.306

RIO BLANCO, Daniel del; hijo de Julián y de Paula, natural de Palazuelo (Zamora); avecinado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), nació el 26 de Marzo de 1896, su estatura 1,698 metros, de oficio labrador.

de estado soltero; encartado por haber faltado a concentración el año 1918 a la Caja de recluta de Zamora, número 96, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Gabriel Iriarte Jiménez, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 20 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Iriarte. JG—4660

11.307

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Eladio; natural de Fomos (Lugo), de veintidós años de edad, de oficio dependiente de comercio; su pelo castaño claro, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción por haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de cuarenta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Húsares de la Princesa D. Francisco Coello Goicorrotea, residente en Madrid, cuartel del Conde-Duque, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Coello. JG—4662

11.308

PALAT TURRILLO, Esteban; hijo de José y de Francisca, natural de Montagnac (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguens, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—4660

11.309

SALGUEIRO ESCUDEIRO, Miguel; hijo de José y de Elvira, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Alir provincia de Pontevedra, de oficio carrero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Meis (Pontevedra), procesado por la falta de incorporación a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Lanceros de Borbón cuarto de Caballería D. José Sánchez Romero, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez Romero. JG—4643

11.310

SEGUROLA ARAMBURU, Francisco; hijo de José Antonio y de María,

natural de Urugne (Francia), soltero, profesión labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente; domiciliado últimamente en Urungna (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguens, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—4669 bis

11.311

SERRA ARROYO, Miguel; hijo de Francisco y de Bernarda, natural de Estadilla (Huesca), de estado casado, profesión trapero, de treinta y ocho años de edad, estatura regular, pelo y bigote negro, color moreno, ojos negros, cejas y barba negras y pobladas y sin particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por supuesta complicidad y sustracción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío D. Luis Manuel de Villena, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—4647

11.312

SOLANAS GALAN, José; natural de Barcelona, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Felipe Azcona y Aguilar.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez, Felipe Azcona. JG—

11.313 y 11.314

SUAREZ PEREZ, Angel; hijo de Guillermo y María, de treinta años de edad, natural de Sove (Gijera), soltero, marino de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Teniente de Navío D. Enrique Navarro Margaty en el crucero *Entreadura*, en el término de treinta días, de no efectuar dicha presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 25 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Enrique Navarro. JM—4653

11.315

SUAREZ GINER, Ramón; hijo de Pedro y de Amalia, natural de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Juzgado de primera instancia de Palacio, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de

edad, estatura no conocida, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tamarit, número 173, primer piso; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera don Angel Aparicio García, residente en este cantón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 20 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Angel Aparicio. JG—4664

11.316

TAPIA SALAS, Pedro; hijo de Pascual y de Carmen, natural de Quinto, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Quinto; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez, José Toledo. JG—4685

11.317

TORREL MALLOL, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Tarragona, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 29 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—4651

11.318

VELEZ FERNANDEZ, Joaquín; hijo de José y de Teodora, natural de Herrera de Ibio (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,800 metros, el sorteo número 13 para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Lazcuerras y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. José Limón Ledrano, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofia, 24 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón. JG—4677

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**OLIVENZA**

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de primera instancia de Olivenza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D. Antonio Díaz Licrente, natural y vecino que fué de esta ciudad, donde ocurrió el hecho el 15 de Mayo del corriente año, en estado de esterilidad, sin otorgar testamento, cuya herencia reclaman sus sobrinos carnales D. Adolfo, D. Eliseo Marcial, doña María, doña Martina Pilar y doña Soledad, doña Josefa del Molino Díaz, y doña Angeles Ortiz y Díaz, hijas de hermanas de doble vínculo del causante.

En su virtud, se llama a los que se creen con igual o mejor derecho que dichos interesados a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a cualquier día, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Olivenza, a 13 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Pablo Morales Prats.—El Juez, Luis Rodríguez.

X—2589

**JURISDICCION DE GUERRA**

**CACERES**

D. Rafael López Alba, Comandante del Regimiento Infantería de Segovia, número 75, y Juez instructor del expediente seguido contra el sargento del mismo Regimiento, Fernando Pomposo Domínguez, por el delito de quebrantamiento de prisión preventiva.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado Fernando Pomposo Domínguez, natural de Baza (Málaga), hijo de Margarita García, de veintisiete años de edad y cuyos señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada y de 1,625 metros de estatura, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en el cuartel que ocupa el Regimiento de Segovia, para responder de los cargos que le resultan en este expediente, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Magestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, civiles y militares, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado y, caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza, conforme lo acordado en diligencia de esta fecha.

Caceres, 5 de Diciembre de 1919.—Rafael López. JG—4708

**JURISDICCION DE MARINA**

**CADIZ**

D. Joaquín Villalobos y Belsol, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a D. Mario Nicolás, que en 26 de Junio de 1916 era Capitán del vapor español *Poeta Querol*, cuando se lesionó el marinero Luis Puchol, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Barcelona, se presente en este Juzgado, al objeto de que preste declaración en causa que se instruye con motivo de las lesiones sufridas por el expresado marinero Luis Puchol, debiendo en su defecto manifestar el pueblo de su residencia y domicilio respectivo.

Cádiz, 28 de Noviembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—4709

**CEUTA**

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra del extravío del nombramiento de patrón de pesca del inscripto Eufonso Ramos Figueroa, para que en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto, se presenten en este Juzgado de Marina, sito en la Plaza de Ruiz, donde se sigue el expediente correspondiente al extravío del expresado documento.

Ceuta, 4 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Lahera. JM—4707

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra del extravío del nombramiento de patrón de pesca y cédula de inscripción del inscripto Andrés Morales Chantre, para que en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto se presenten en este Juzgado de Marina, sito en la Plaza de Ruiz, donde se sigue el expediente correspondiente al extravío de los expresados documentos.

Ceuta, 5 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Lahera. JM—4705

**TARRAGONA**

D. Cándido Díaz Montero, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Tarragona.

Hago saber: Que por las tripulaciones de las barcas de pesca nombradas *Dolores* y *Jaime*, de esta inscripción,

han sido encontrados en la mar el día 9 del actual, los efectos siguientes:

Un bocado de aceite de oliva, de una cavidad de 600 litros, sin que se le puedan distinguir las marcas que presenta por estar muy borrosas.

Un palo de un buque, que tiene 25 metros de largo por 0,43 centímetros de diámetro, con cuatro zunchas de hierros y una cornamusa de madera.

Una botavara que tiene de largo 13 metros por 0,25 de diámetros, con dos zunchos de hierro.

Un trozo de cable y otro de genibuez.

Los que se crean con derecho a los referidos objetos pueden formular su reclamación en este Juzgado de Marina durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto y probada que sea su pertenencia, se le entregarán, previo el abono de la tercera parte de su valor, a los halladores, según disponen las instrucciones de 4 de Junio de 1873.

Tarragona, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Cándido Díaz.

JM—4758

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**MADRID-CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 744, seguido en este Juzgado contra Antonio Urruzola Arrechí y Orencio Gómez Nieto por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y Adjuntos D. Pablo Muñoz y D. Bonifacio Gutiérrez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por maltrato contra Antonio Urruzola Arrechí y Orencio Gómez Nieto,

Fallamos condenando a los denunciados Antonio Urruzola Arrechí y Orencio Gómez Nieto a la pena de cinco y un día de arresto, respectivamente, y al pago de las costas de este juicio, por mitad; y notifíquese esta parte dispositiva a los denunciados, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

“Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Bonifacio Gutiérrez.—Pablo Muñoz.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Urruzola Arrechí y Orencio Gómez Nieto, insertándose en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que si no comparecen dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente en que sea firme esta sentencia, se les declarará rebeldes, expido la presente en Madrid, a 1.º de Diciembre de 1919.—El Secretario (ilegible).

JO—26763